DECRETO ALCALDICIO Nº 2506
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 24 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 230 de fecha 23.08.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 2 Scanner marca Epson, modelo workforce para las oficinas de Partes y Finanzas, lo cual está considerado dentro de los recursos enviados por Subdere dentro del Proyecto SIFIM, para la implementación del sistema de gestión documental. Adjunta cotización del proveedor ADIS CHILE LTDA, Rut 76.492.780-k, por un monto total de US $ 1.684,68 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 797 de fecha 23.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

D E C R E T O :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 02 Equipo Scanner Epson modelo workforce para las oficinas de Partes y Finanzas, lo cual está considerado dentro de los recursos enviados por Subdere dentro del Proyecto SIFIM, para la implementación del sistema de gestión documental. Adjunta cotización del proveedor ADIS CHILE LTDA, Rut 76.492.780-k, por un monto total de US $ 1.684,68 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001 "Programas Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-